



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar los gastos bancarios por atención de las cuentas que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, a fs. 11, solicita la emisión de una liquidación por un total de pesos doscientos noventa mil.- (\$ 290.000.-), para cubrir los gastos mencionados.

Que a fs. 12 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los gastos bancarios originados en la atención de las cuentas oficiales en el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma de pesos doscientos noventa mil .- (\$290.000.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fojas 12 con cargo al ejercicio financiero 2019.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.